



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 014-WAP-A-2021- CP.

Ing. Wilver Washington Arteaga Palacios.  
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTÓN MONTECRISTI

Código de Proceso: COTO-003CP-GADCM2021

### CONSIDERANDO.

Que, de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 264 numeral 1 y 3, establece que los gobiernos municipales tendrán competencias, "1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural"; y, 3. "Planifica, construye y mantiene la viabilidad urbana".

Que, de acuerdo al art. 50 numeral 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que: "La contratación para la ejecución de obras, cuyo presupuesto referencial oscile entre 0,000007 y 0,00003 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico".

Que, de acuerdo al art. 18 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que: "Comisión Técnica.- Para cada proceso de contratación de: 1. Consultoría por lista corta o por concurso público; 2. Subasta inversa, cuyo presupuesto referencial sea superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado; 3. Licitación; y, 4. Cotización, se conformará la correspondiente Comisión Técnica".

Que, la convocatoria y apertura de ofertas se regularán de acuerdo a los artículos 56 y 57 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, de acuerdo al memorándum N°00132-RRAO-OOPP-GADCM-21, de fecha 19 de febrero del 2021, emitido por el Director de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montecristi, el Ing. Roddy Aleivar Ochoa, remite el informe y presupuesto referencial para los trabajos de "REPAVIMENTACIÓN DE CALLE CHIMBORAZO CABECERA CANTONAL Y CALLE 9 DE JULIO DE LA PARROQUIA ANIBAL SAN ANDRÉS DEL CANTÓN MONTECRISTI", por el monto referencial USD \$ 315.199,50830 más IVA.

Que, de acuerdo al memorándum N° 0544-WAP-A-GAD, de fecha 22 de febrero del 2021, emitida por el Alcalde, el Ing. Washington Arteaga Palacios, solicita dentro de lo





procedente y legal realizar los trámites pertinentes para la contratación los trabajos de **"REPAVIMENTACIÓN DE CALLE CHIMBORAZO CABECERA CANTONAL Y CALLE 9 DE JULIO DE LA PARROQUIA ANIBAL SAN ANDRÉS DEL CANTÓN MONTECRISTI"**, por el monto referencial USD \$ 315.199,50830 más IVA, de acuerdo al informe técnico y presupuesto referencial emitido por el Director de Obras Públicas.

Que, de acuerdo al memorándum N° 0144-CAFC-DA-GADCM-2021, de fecha 23 de febrero del 2021, emitido por el Arq. Carlos Alberto Franco Cedeño, Director Administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montecristi, solicita la certificación de constar en el Plan Anual de Contratación del 2021 para los trabajos de **"REPAVIMENTACIÓN DE CALLE CHIMBORAZO CABECERA CANTONAL Y CALLE 9 DE JULIO DE LA PARROQUIA ANIBAL SAN ANDRÉS DEL CANTÓN MONTECRISTI"**.

Que, de acuerdo al memorándum N° 0110-WAHS-CP-2021, de fecha 23 de febrero del 2021, emitido por el Jefe de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montecristi, Ing. Wilson Alfredo Hernández Sánchez, certifica que dentro del Plan Anual de Contratación del 2021, "SI" consta dentro del PAC 2021 bajo la descripción de **"PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES DEL CANTÓN MONTECRISTI"**.

Que, de acuerdo al memorándum N° 00953-MSO-DF(E)-GADMCM-2021, de fecha 02 de marzo del 2021, emitido por la Directora Financiera (e) del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montecristi, Ing. Monserrate San Andrés Ortiz, certifica disponibilidad económica y partida presupuestaria N° 360 75.01.05.011.001 para la contratación para los trabajos de **"REPAVIMENTACIÓN DE CALLE CHIMBORAZO CABECERA CANTONAL Y CALLE 9 DE JULIO DE LA PARROQUIA ANIBAL SAN ANDRÉS DEL CANTÓN MONTECRISTI"**, por el monto referencial de USD \$ 315.199,51 más IVA.

Que, de acuerdo al memorándum N° 00650-WAP-A-GAD, de fecha 03 de marzo del 2021, emitida por el Alcalde, el Ing. Washington Arteaga Palacios, solicita continúe con el trámite para la contratación de los trabajos de **"REPAVIMENTACIÓN DE CALLE CHIMBORAZO CABECERA CANTONAL Y CALLE 9 DE JULIO DE LA PARROQUIA ANIBAL SAN ANDRÉS DEL CANTÓN MONTECRISTI"**, por el monto referencial USD \$ 315.199,50830 más IVA.

Que, de acuerdo al memorándum N° 0201-CAFC-DA-GADCM-2021, de fecha 08 de marzo del 2021, emitido por el Arq. Carlos Alberto Franco Cedeño, Director Administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montecristi, solicita se realice el proceso de contratación de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento para los trabajos de **"REPAVIMENTACIÓN**





## DE CALLE CHIMBORAZO CABECERA CANTONAL Y CALLE 9 DE JULIO DE LA PARROQUIA ANIBAL SAN ANDRÉS DEL CANTÓN MONTECRISTI”.

Que, de acuerdo al memorándum N° 152-WAHS-CP-2021, de fecha 08 de marzo del 2021, emitido por el Jefe de Compras Públicas, Ing. Wilson Alfredo Hernández Sánchez, solicita a la máxima autoridad designe a los miembros para conformar la Comisión Técnica para la contratación de los trabajos de **“REPAVIMENTACIÓN DE CALLE CHIMBORAZO CABECERA CANTONAL Y CALLE 9 DE JULIO DE LA PARROQUIA ANIBAL SAN ANDRÉS DEL CANTÓN MONTECRISTI”**, por el monto referencial USD \$ 315.199,50830 más IVA.

Que, mediante memorándum N° 0693-WAP-A-GAD, de fecha 08 de marzo del 2021, emitido por la máxima autoridad, Ing. Washington Arreaga Palacios, designa a la Comisión Técnica para el presente proceso de contratación la misma que se encuentra conformada por el Ing. Ronald Carrillo Pachay, como profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá; el Ing. Roddy Alcívar Ochoa, como el Titular del área requirente o su delegado; y, al Ing. Víctor Toro Sánchez, como profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad o su delegado para el proceso de contratación de los trabajos de **“REPAVIMENTACIÓN DE CALLE CHIMBORAZO CABECERA CANTONAL Y CALLE 9 DE JULIO DE LA PARROQUIA ANIBAL SAN ANDRÉS DEL CANTÓN MONTECRISTI”**, por el monto referencial USD \$ 315.199,50830 más IVA.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 010-WAP-A-2021-CP, de fecha 23 de abril del presente año, suscrita por la máxima autoridad, resuelve en su art. 1 *“Adjudicar la contratación para la **“REPAVIMENTACIÓN DE CALLE CHIMBORAZO CABECERA CANTONAL Y CALLE 9 DE JULIO DE LA PARROQUIA ANIBAL SAN ANDRÉS DEL CANTÓN MONTECRISTI”**, bajo la modalidad de Cotización en Obra, con código COTO-001CP-GADCM2021, por un monto ofertado de USD \$ 307.446.0683 dólares más IVA, a favor del Consorcio Vías Montecristi, Ing. Leonardo Víctor Zambrano, procurador común con CI: 0802887331”*.

Que, mediante oficio S/N de fecha 22 de abril del 2021, suscrito por Ing. Adriana Stephanie Itriago Matute con RUC: 1315036655001, como procurador común del Consorcio INTRIAGOZAMBRANO, ingresa reclamo al portal de Compras Públicas por los resultados de la acta de calificación del proceso **“REPAVIMENTACIÓN DE CALLE CHIMBORAZO CABECERA CANTONAL Y CALLE 9 DE JULIO DE LA PARROQUIA ANIBAL SAN ANDRÉS DEL CANTÓN MONTECRISTI”**, código No. COTO-001CP-GADCM2021.

Que, mediante oficio N°GADMONTECRISTI-COMISIÓNREPAVIMENTACIÓN-0001-2021, Recomendación de Declaratoria de Desierto para el proceso de Cotización en Obra con el código No. COTO-001CP-GADCM2021, para la





"REPAVIMENTACIÓN DE CALLE CHIMBORAZO CABECERA CANTONAL Y CALLE 9 DE JULIO DE LA PARROQUIA ANIBAL SAN ANDRÉS DEL CANTÓN MONTECRISTI", suscrita por la Comisión Técnica el Ing. Ronald Carrillo Pachay, como profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá; el Ing. Roddy Alcívar Ochoa, como el Titular del área requirente o su delegado; y, al Ing. Víctor Toro Sánchez, como profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad o su delegado, de fecha 27 de abril del año 2021, recomienda declarar desierto el proceso por ser inconveniente para los intereses institucionales sustentadas en razones jurídicas, conforme la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece en su art. 33 literal c. "Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas."

Que, mediante Resolución Administrativa N° 011-WAP-A-2021-CP, de fecha 28 de abril del 2021, suscrita por la máxima autoridad, resuelve en su art. 1 "DECLARAR DESIERTO, el proceso precontractual de la "REPAVIMENTACIÓN DE CALLE CHIMBORAZO CABECERA CANTONAL Y CALLE 9 DE JULIO DE LA PARROQUIA ANIBAL SAN ANDRÉS DEL CANTÓN MONTECRISTI", bajo la modalidad de Cotización en Obra, con código COTO-001CP-GADCM2021, adjudicado por un monto ofertado de USD \$ 307.446,0683 dólares más IVA, a favor del Consorcio Vías Montecristi, Ing. Leonardo Viteri Zambrano, procurador común con CI: 0802887331, conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el literal c) del artículo 33 de la referida norma legal".

Que, mediante memorándum N° 0262-WAHS-CP-2021, de fecha 28 de abril del año 2021, suscrita por el Ing. Wilson Hernández Sánchez, Jefe de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi, comunica que se registró la Resolución Administrativa N° 011-WAP-A-2021-CP, en el Sistema de Compras Públicas Institucional, así mismo pongo a su conocimiento que el proceso con código COTO-001CP-GADCM2021 para la "REPAVIMENTACIÓN DE CALLE CHIMBORAZO CABECERA CANTONAL Y CALLE 9 DE JULIO DE LA PARROQUIA ANIBAL SAN ANDRÉS DEL CANTÓN MONTECRISTI" adjudicado por un monto ofertado de USD \$ 307.446,0683 dólares más IVA, a favor del Consorcio Vías Montecristi, Ing. Leonardo Viteri Zambrano, procurador común con CI: 0802887331, se encuentra en estado "DESIERTA".

Que, mediante memorándum N° 01216-WAP-A-GAD, de fecha 29 de abril del 2021, emitido por la máxima autoridad, Ing. Washington Arteaga Palacios, solicita dentro de lo legal y procedente se realice el nuevo proceso de contratación de los trabajos de "REPAVIMENTACIÓN DE CALLE CHIMBORAZO CABECERA CANTONAL Y CALLE 9 DE JULIO DE LA PARROQUIA ANIBAL SAN ANDRÉS DEL CANTÓN MONTECRISTI".





Que, de acuerdo al memorándum N° 406-CAFC-DA-GADCM-2021, de fecha 03 de mayo del 2021, emitido por el Atq. Carlos Alberto Franco Cedeño, Director Administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montecristi, solicita dentro de lo legal y procedente se realice el nuevo proceso de contratación de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento para los trabajos de "REPAVIMENTACIÓN DE CALLE CHIMBORAZO CABECERA CANTONAL Y CALLE 9 DE JULIO DE LA PARROQUIA ANIBAL SAN ANDRÉS DEL CANTÓN MONTECRISTI".

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en sus artículos 20 del Reglamento de la L.O.SNCP.

## RESUELVE:

**Art. 1.-** Aprobar los pliegos e iniciar el nuevo proceso para la contratación para los trabajos de "REPAVIMENTACIÓN DE CALLE CHIMBORAZO CABECERA CANTONAL Y CALLE 9 DE JULIO DE LA PARROQUIA ANIBAL SAN ANDRÉS DEL CANTÓN MONTECRISTI", bajo la modalidad de Cotización en Obra, con código COTO-003CP-GADCM2021, con un Presupuesto Referencial de USD \$ 315.199,50830 dólares americanos más IVA.

**Art. 2.-** Disponer a la Dirección Administrativa para que a través de la Jefatura de Compras Públicas del GAD Municipal del Cantón Montecristi proceda a la publicación de la presente resolución a través del portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

**Art. 3.-** Disponer a la Jefatura de Compras Públicas proceda a dar inicio al proceso de Contratación Pública para el proceso para los trabajos de "REPAVIMENTACIÓN DE CALLE CHIMBORAZO CABECERA CANTONAL Y CALLE 9 DE JULIO DE LA PARROQUIA ANIBAL SAN ANDRÉS DEL CANTÓN MONTECRISTI", bajo la modalidad de Cotización en Obra, con código COTO-003CP-GADCM2021, con un Presupuesto Referencial de USD \$ 315.199,50830 dólares americanos más IVA.

Dado y firmado en el despacho de la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montecristi a los 19 días del mes de mayo del 2021.

**WILVER  
WASHINGTON  
ARTEAGA  
PALACIOS**

**Ing. Wilver Washington Arteaga Palacios.  
ALCALDE DEL CANTÓN MONTECRISTI**

Firmado digitalmente por WILVER WASHINGTON ARTEAGA PALACIOS  
PALACIOS, WILVER WASHINGTON ARTEAGA PALACIOS  
DNI: 03016858831-190207107, DN: ARTEAGA PALACIOS, WILVER WASHINGTON ARTEAGA PALACIOS  
DNI: 03016858831-190207107, CN: WILVER WASHINGTON ARTEAGA PALACIOS  
DNI: 03016858831-190207107, CN: WILVER WASHINGTON ARTEAGA PALACIOS  
Descripción: Certificado para Firma de Clases 2 de la Norma Técnica  
1-WSN1H00041, DN: Certificado de Clases 2 de la Norma Técnica  
Razón: Este documento está firmado y verificado correctamente  
Fecha: 2021-05-19 08:45:14  
Firma: RSA-SHA256



Proveyó, y firmó la Resolución N° 014-WAP-A-2021- CP, que antecede, el Ing. Wilver Washington Arteaga Palacios, Alcalde del cantón Montecristi, en el lugar y fecha indicados.

**JORGE  
ENRIQUE  
BARCIA  
VERA**

Elaborado por el MDC de Montecristi  
Dpto. de Asesoría Jurídica  
Calle Sucre y Anibal San Andrés  
Montecristi - Manabí - Ecuador  
Tel: 2310 5000  
Fax: 2310 5000

Abg. Jorge Enrique Barcia Vera  
**SECRETARIO GENERAL DEL GAD-MONTECRISTI**